

**Guayaquil, 26 de Febrero de 2020**

Señores  
**Accionistas de la Compañía  
Negofood S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2019.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2019 fue de \$394.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2020 se incrementaría a \$400.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2019, cumpliendo con las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$732.04

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$7,585.16

Durante el año 2019 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2019 fueron de \$65,216.12

Los Costos y Gastos de Ventas fueron \$62,423.47 quedando una Utilidad operacional de \$2,792.65

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$418.90 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$593.44 por 22% de Impuesto a la renta y \$178.03 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$1,602.28 como utilidad neta a repartir. La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la cuenta Utilidades Acumuladas, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2020, se cumplan los objetivos y metas detallados en el presupuesto elaborado.

**Ruth Gisella Zaruma Jaime  
Gerente General  
C.C. 0914707344**